



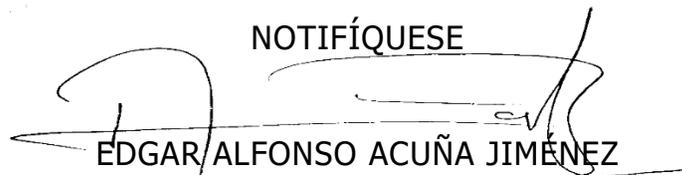
Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO CAUCASIA
Trece (13) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: Ejecutivo
Radicado: 05154311200120200002600
Decisión: Aprueba cuentas parciales de la secuestre

Vencido el traslado de las cuentas parciales rendidas por la secuestre Rocío Vergara Barrientos, dentro del proceso de la referencia (Núm. 203), se dispone aprobarlas por no ser objetas.

NOTIFÍQUESE


EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
J U E Z

Firmado Por:
Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 4f7a1ecc3ad4bb4a13d3ac09e638ddf80f9ddbfc75d21776f40bb0c9a7dc0129

Documento generado en 13/03/2024 03:47:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>